Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

País: PERÚ

Plan de Iniciación

Título del Proyecto:	Apoyo a la implementación de las NDC de Perú
Resultado(s) Esperado(s) del CPD:	Resultado 2: Para el año 2026, la población y los ecosistemas, en particular los que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, fortalecen su resiliencia como resultado de que las instituciones y las comunidades mejoren las políticas e implementen mecanismos o instrumentos efectivos para la gestión ambiental, del cambio climático y del riesgo de desastres y la gestión de crisis humanitarias, mediante un enfoque integral con especial énfasis en el género, los derechos, la interculturalidad, el ciclo vital y el territorio.
Producto(s) Esperado(s) del CPD:	Producto 2.1. Las partes interesadas públicas, privadas y de la sociedad civil refuerzan sus capacidades para conservar la biodiversidad y la naturaleza y reconocer su valor a fin de garantizar la resiliencia socio ecológica y el desarrollo productivo sostenible, inclusivo y de bajas emisiones.
Fechas de Inicio/Finalización del Plan de Inicio:	Julio 2025 a diciembre 2026
Asociado en la Implementación:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

Breve Descripción

El presente Plan de Iniciación (PI) tiene como objetivo acelerar la implementación de acciones de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en los sectores de Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS) y Procesos Industriales y Uso de Productos (PIUP), contribuyendo de manera decisiva al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Perú en sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC). Estas contribuciones, adoptadas en el marco del Acuerdo de París y ratificadas por el país en 2016, establecen una meta de reducción del 40% de las emisiones de GEI al 2030 respecto al escenario tendencial (BaU), incluyendo una reducción no condicionada del 30% y un 10% adicional condicionado.

El Perú ha formulado 66 medidas de mitigación al 2024, dirigidas a los sectores con mayor generación de emisiones. Según la Cuarta Comunicación Nacional, las emisiones netas en 2021 ascendieron a 194,896 kilotoneladas de CO_2 equivalente, con un aumento del 57% respecto al año 2000. El sector UTCUTS fue el principal emisor con el 43.51% del total, seguido por el sector Energía con el 31.82%. Ambos concentran más del 75% de las emisiones totales. El sector PIUP, aunque representa solo el 3.78% del total, es el de mayor crecimiento relativo desde 2000, impulsado por la producción de cemento.

Frente a este panorama, el PI se articula en dos productos principales. El primero está orientado al fortalecimiento del sistema de gobernanza y producción de cacao libre de deforestación en tres comunidades indígenas del distrito de Megantoni (Cusco), base de la Federación COMARU. Esta intervención piloto en el sector UTCUTS busca reducir las emisiones derivadas del cambio de uso de suelo y prácticas agrícolas no sostenibles, a través de la implementación de sistemas agroforestales resilientes, acuerdos de conservación, monitoreo comunitario de la cobertura boscosa y la mejora de la productividad del cacao con estándares de sostenibilidad y comercio justo. Se prevé además su articulación con el Plan Regional de Cacao de Cusco y la consolidación de vínculos comerciales con la empresa Ibérica.

El segundo producto está enfocado en fortalecer las capacidades institucionales del gobierno nacional para fomentar la descarbonización del sector PIUP, particularmente en las industrias de cemento y ladrillo. Las acciones incluyen el desarrollo de capacidades técnicas y normativas, la elaboración de instrumentos clave como reportes de emisiones (RAGEI), la asistencia técnica para la implementación de medidas de mitigación, la actualización normativa y el diseño de sistemas de monitoreo, reporte y verificación (MRV). Asimismo, se contempla la identificación y priorización de oportunidades de financiamiento climático, tanto nacionales como internacionales, que faciliten la adopción de tecnologías limpias, innovación en procesos industriales y producción sostenible.

El PI se ejecutará entre julio de 2025 y diciembre de 2026, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y el Ministerio de la Producción. Su implementación permitirá no solo reducir las emisiones en dos sectores estratégicos, sino también impulsar la innovación tecnológica, el fortalecimiento de capacidades locales e institucionales y la generación de co-beneficios sociales y ambientales, en línea con una transición hacia un desarrollo sostenible bajo en carbono.

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

Período del Programa: 2022-2026	Total Recursos Requeridos: USD 378,000.00
Número de Proyecto Quantum: 01004546	Total Recursos Asignados: USD 378,000.00
Número de Award Quantum: No. 0148074 – BMWK No. 1363212 - BMZ	➢ Regular _____ ➢ Otros: ○ Donante BMWK USD 216,000.00 ○ Donante BMZ USD 162,000.00 ○ Gobierno _____ No financiado _____ Contribuciones en especie _____
Indicador de Género (Gender Marker): GEN 2	

Aprobado por:[1]

DocuSigned by:
08-Jul-2025
F8D356FCABD14C4...
Bettina Woll
Representante Residente PNUD Perú

DS

I. PROPÓSITO Y PRODUCTOS ESPERADOS

El Perú enfrenta el cambio climático a través de sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por siglas en inglés), que involucra a todos los sectores y actores de la sociedad en torno a objetivos comunes de mitigación y adaptación. Las NDC del Perú se enmarcan en el Acuerdo de París sobre cambio climático, ratificado por el Perú el 22 de julio de 2016 y que entró en vigor el 4 de noviembre del mismo año.

El Perú ha establecido como meta de su NDC una reducción del 40% de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el año 2030, respecto al escenario tendencial (BaU). Esta meta incluye una reducción no condicionada del 30 % (208.8 $MtCO_2eq$) y un 10 % adicional condicionada (179.0 $MtCO_2eq$). Para cumplir estos objetivos, el país ha formulado 66 medidas de mitigación de GEI al 2024. La implementación de estas medidas involucra a los principales sectores gubernamentales con competencias en las actividades económicas y productivas que generan emisiones de GEI, conforme lo establece la normativa nacional para la gestión integral del cambio climático. Estas medidas se agrupan en cinco sectores de emisiones de GEI: i) Energía (combustión estacionaria y combustión móvil); ii) Procesos industriales y uso de productos (PIUP); iii) Desechos (residuos sólidos y aguas residuales); iv) Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS); y, v) Agricultura.

De acuerdo con la Cuarta Comunicación Nacional, en el año 2021, las emisiones netas del país fueron de 194,896 kilotoneladas de dióxido de carbono equivalente (kt CO2 eq), lo que representa un incremento del 57% respecto al año 2000 y del 17 % respecto al año 2020. El principal emisor es el sector UTCUTS, con 84,792 kt CO2 eq, que representa el 43.51 % del total de GEI generado en el país. La fuente de emisiones que más aporta dentro del sector UTCUTS es la subcategoría 4B (tierras de cultivo), con 61,326 kt CO2 eq, de las cuales 65,235 kt CO2 eq son emisiones ocasionadas principalmente por la conversión de tierras forestales en cultivos y -3909 kt CO2 eq son remociones por los cambios en las existencias de carbono en el reservorio de biomasa viva. El segundo sector que aporta más emisiones de GEI es Energía, con 62,019 kt

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

CO2 eq, que representa el 31.82 % de las emisiones netas del país. En conjunto, los sectores UTCUTS y Energía representan el 75.33 % del total de las emisiones de GEI en el Perú en el año 2021. Las emisiones restantes las aportan el sector de Agricultura, con 29,773 kt CO2 eq (15.28 % del total de emisiones); Desechos, con 10,938 kt CO2 eq (5.61 %); y PIUP con 7,374 kt CO2 eq (3.78 %), siendo este último el de mayor crecimiento relativo, con un aumento del 170 % entre 2000 y 2021, impulsado principalmente por la producción de cemento.

Los sectores UTCUTS y PIUP representan una alta prioridad estratégica para la acción climática en el Perú. No solo concentran una parte significativa de las emisiones, sino que también ofrecen un elevado potencial de reducción de emisiones mediante la adopción de buenas prácticas ambientales y agrícolas, la incorporación de innovación tecnológica y el fortalecimiento de la gestión territorial integral. En el caso del sector UTCUTS, actividades como la deforestación, la degradación de suelos y la conversión de ecosistemas naturales son fuentes significativas de emisiones de gases de efecto invernadero, pero también ofrecen un alto potencial para medidas de mitigación mediante soluciones basadas en la naturaleza y enfoques sostenibles. En el sector PIUP, la adopción de tecnologías limpias, la sustitución de materias primas intensivas en carbono y la optimización de procesos industriales permiten reducir emisiones estructuralmente difíciles de eliminar. Acelerar la acción climática en ambos sectores no solo contribuyen al cumplimiento de las metas climáticas nacionales, sino que también promueve la innovación tecnológica, el empleo verde y el desarrollo sostenible bajo en carbono en línea con los objetivos del Acuerdo de París.

En este contexto, el presente Plan de Iniciación (PI) tiene como propósito establecer las bases operativas y programáticas para acelerar la implementación de acciones de reducción de emisiones en los sectores de Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS) y de Procesos industriales y uso de productos (PIUP), contribuyendo de manera decisiva al cumplimiento de los compromisos asumidos en las NDC del país.

Para ello se han definido dos (2) Productos:

- **Producto 1**: Mecanismo de gobernanza y producción de cacao libre de deforestación fortalecidos en tres comunidades indígenas de Megantoni, base de la Federación COMARU, contribuyendo al Plan Regional de Cacao de Cusco y al desarrollo sostenible de los territorios indígenas.
- **Producto 2**: Entidades públicas del Gobierno nacional con capacidades fortalecidas para fomentar la descarbonización del sector de procesos industriales y uso de productos (PIUP), incluyendo a las industrias de cemento y ladrillo.

Dará inicio en julio del 2025 y finalizará en diciembre del 2026; en el que se desarrollarán todas las acciones de apoyo al Ministerio del Ambiente, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y Ministerio de la Producción.

Producto 1.- Sistema de gobernanza y producción de cacao libre de deforestación fortalecidos en tres comunidades indígenas de Megantoni, base de la Federación COMARU, contribuyendo al Plan Regional de Cacao de Cusco y al desarrollo sostenible de los territorios indígenas.

Este producto tiene como objetivo contribuir a la implementación de acciones de mitigación en el sector uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS), mediante una iniciativa piloto orientada a reducir las emisiones provenientes del cambio de uso de suelo y prácticas agrícolas no sostenibles, fortaleciendo simultáneamente la gobernanza territorial indígena. La intervención será implementada directamente por la Federación COMARU quien representa a tres comunidades indígenas del distrito de Megantoni (Cusco), con el acompañamiento técnico del PNUD. Este proceso será coherente con el enfoque REDD+ y el Plan Regional de Cacao de Cusco.

La estrategia parte del principio de no deforestación, incorporando criterios de trazabilidad, monitoreo comunitario de cobertura boscosa, y acuerdos de conservación que aseguren la integridad ecológica del territorio indígena. Asimismo, se prioriza el fortalecimiento de capacidades técnicas y organizativas, permitiendo que las comunidades indígenas lideren la transición hacia sistemas agroforestales resilientes al cambio climático y alineados con las metas climáticas subnacionales y nacionales.

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

Además de la reducción de emisiones asociadas al cambio de uso de suelo, la intervención busca generar co-beneficios económicos y sociales mediante la mejora de la productividad del cultivo de cacao, la implementación de buenas prácticas agrícolas (BPA), y la formalización de canales comerciales con enfoque de comercio justo y diferenciación por sostenibilidad.

Las actividades previstas son:

> ***Actividad 1.1.*** Fortalecimiento de la participación de pueblos indígenas y comunidades locales en la Mesa Técnica Regional del Cacao de Cusco, para garantizar la inclusión de su visión y prioridades en el Plan Regional de Cacao.
>
> Esta actividad busca asegurar la participación efectiva y representativa de las comunidades indígenas del distrito de Megantoni, base de la Federación COMARU, en los espacios de gobernanza sectorial, específicamente en la Mesa Técnica Regional del Cacao de Cusco. Se desarrollarán procesos de fortalecimiento organizativo, capacitación en gobernanza intercultural, incidencia política y articulación institucional. El objetivo es que estas comunidades puedan incidir activamente en la definición de políticas regionales, asegurando que el Plan Regional de Cacao refleje sus prioridades productivas, ambientales y culturales, en concordancia con los principios de conservación y producción sostenible libre de deforestación.
>
> ***Actividad 1.2.*** Asistencia técnica a tres comunidades indígenas para mejorar la producción de cacao sostenible bajo acuerdos de conservación, y facilitación de un acuerdo comercial con la empresa Ibérica.
>
> Esta actividad tiene como propósito mejorar la productividad y sostenibilidad del cultivo de cacao en tres comunidades indígenas seleccionadas, a través de un esquema integrado de asistencia técnica, acuerdos de conservación y articulación comercial. Se implementarán buenas prácticas agrícolas para un cacao libre de deforestación, adaptados al contexto amazónico, que promuevan la conservación de bosques, la diversificación de ingresos y la resiliencia climática. Paralelamente, se facilitará un acuerdo comercial con la empresa Ibérica, bajo principios de trazabilidad, comercio justo y reconocimiento del valor ambiental del producto.

Producto 2. Entidades públicas del Gobierno nacional con capacidades fortalecidas para fomentar la descarbonización del sector de procesos industriales y uso de productos (PIUP), incluyendo a las industrias de cemento y ladrillo.

El sector PIUP en el Perú representa una fracción creciente de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), siendo la producción de clínker para cemento y la fabricación artesanal e industrial de ladrillo cocido las principales fuentes. En ese contexto, fortalecer las capacidades institucionales del gobierno nacional es un paso clave para establecer un marco estratégico, técnico y normativo que facilite la transición hacia tecnologías y procesos industriales bajos en carbono, en línea con la implementación de las metas de mitigación del sector PIUP incluidas en las NDC.

Las actividades previstas son las siguientes

> ***Actividad 2.1.*** Fortalecimiento de capacidades e intercambio de experiencias con países de América Latina y el Caribe sobre estrategias para la reducción de emisiones de la industria del cemento y el ladrillo.
>
> Esta actividad tiene como objetivo facilitar el aprendizaje entre pares y la adopción de buenas prácticas regionales en materia de eficiencia energética, sustitución de insumos intensivos en carbono, uso de combustibles alternativos y tecnologías limpias aplicadas a la producción de cemento. Se organizarán talleres técnicos, misiones de intercambio y sesiones virtuales con actores clave de países de América Latina y el Caribe, donde ya se han desarrollado estrategias sectoriales exitosas.
>
> ***Actividad 2.2.*** Incremento de capacidades técnicas, normativas e institucionales del Ministerio de Producción y del Ministerio del Ambiente para la generación de información climática robusta, la implementación efectiva de medidas de mitigación bajo la NDC y el seguimiento articulado de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050 (ENCC 2050), mediante el desarrollo de instrumentos técnicos, normativos y de participación multisectorial.

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

En el marco de esta actividad, se prevé la ejecución de un conjunto de acciones orientadas a robustecer las bases técnicas, legales y operativas para la implementación de medidas de mitigación en el sector de Procesos Industriales y Uso de Productos (PIUP), con especial énfasis en el cumplimiento de los compromisos climáticos del país (NDC) y la operacionalización de la ENCC 2050.

Las principales intervenciones contempladas incluyen:

- Elaboración de los Reportes Anuales de Gases de Efecto Invernadero (RAGEI) del año 2023 para los sectores PIUP y Desechos (aguas residuales industriales), como insumo clave para el fortalecimiento del sistema de monitoreo climático nacional.
- Brindar asistencia técnica a PRODUCE para el seguimiento de la implementación de la ENCC 2050, permitiendo evaluar el avance sectorial, identificar brechas y orientar ajustes estratégicos en políticas y planes institucionales.
- Proporcionar asistencia técnico-legal para impulsar el uso del coprocesamiento de residuos, como una alternativa climáticamente inteligente frente a la incineración y disposición final, mediante propuestas normativas alineadas a los principios de economía circular.
- Acompañar técnicamente la actualización de dos medidas de mitigación del sector PRODUCE, en cumplimiento con la Resolución Ministerial N° 00052-2025-MINAM, asegurando su adecuación a los criterios de efectividad, sostenibilidad y factibilidad técnica.
- Diseñar e implementar un plan de comunicaciones y un proceso participativo sectorial, orientado a fortalecer la apropiación institucional y el involucramiento de actores clave en la implementación de las medidas de mitigación.
- Proporcionar asistencia técnico-legal para la actualización normativa que permita la inclusión del cemento adicionado, promoviendo una transición tecnológica hacia materiales con menor intensidad de carbono.
- Diseñar un sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) para las medidas de mitigación del sector PRODUCE, con protocolos e indicadores que garanticen su trazabilidad y transparencia.
- Actualizar técnicamente la medida de mitigación “Sustitución de clínker para disminuir la relación clínker/cemento produciendo cementos adicionados”, con base en buenas prácticas internacionales y en el potencial real de reducción de emisiones del sector.

Actividad 2.3. Identificación y priorización oportunidades de financiamiento climático para el sector cementero, a partir de instrumentos de mercado en el marco del artículo 6 del Acuerdo de París y mercados de carbono voluntarios.

Este financiamiento buscaría facilitar procesos de descarbonización mediante la implementación de tecnologías limpias, innovación en materiales y estrategias de producción sostenible, en articulación con actores públicos, privados y financieros.

Como parte del proceso de acompañamiento técnico se prevé brindar asistencia técnica especializada al Ministerio del Ambiente y el Ministerio de la Producción para identificar, mapear y facilitar el acceso a oportunidades de financiamiento climático que involucren instrumentos de mercado de carbono destinadas destinados a promover la descarbonización progresiva del sector cementero en el Perú.

Esta actividad estará orientada a:

- Analizar el panorama actual de mecanismos de financiamiento climático, tanto nacionales como internacionales (ej. GCF, GEF, NAMA Mitigation Action Facility, Climate Investment Funds, bancos de desarrollo, etc.), relevantes para proyectos de mitigación en el sector cementero.
- Identificar tecnologías, procesos e inversiones clave para la reducción de emisiones, incluyendo la sustitución de clínker, mejora de eficiencia energética, electrificación de procesos térmicos, uso de combustibles alternativos y producción de cementos bajos en carbono.

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

- Evaluar la factibilidad técnica y económica de la incorporación del componente de carbono en los proyectos de reducción de emisiones de GEI en las actividades cementeras antes descritas.
- Desarrollar hojas de ruta, o fichas técnicas de inversión o notas de concepto, que permitan traducir las medidas de mitigación sectoriales en propuestas financieras viables, con estimaciones preliminares de costos, beneficios climáticos y co-beneficios sociales y ambientales.

II. ARREGLOS DE GESTIÓN

El presente Plan de Iniciación se ejecutará bajo la modalidad de implementación directa (DIM). Los receptores de la asistencia técnica del PNUD son el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Ministerio de la Producción.

El PNUD será el principal responsable de la gestión del proyecto, incluyendo la planificación, implementación y monitoreo de las actividades del proyecto, en estrecha coordinación con las contrapartes nacionales del gobierno (MINAM, MIDAGRI y PRODUCE).

El Oficial de Programa de Medio Ambiente y Energía de PNUD será el punto focal y será responsable de garantizar los resultados del proyecto y que los recursos aprobados se utilicen de acuerdo con las normas y reglamentos financieros del PNUD.

El proyecto se implementará bajo las normas y procedimientos del PNUD y utilizará los mecanismos de gestión más idóneos para lograr una implementación oportuna, eficaz y eficiente; incluyendo el uso de acuerdos de subvención de bajo valor y acceso a la red de expertos globales del PNUD. Asimismo, se promoverá la articulación con otros proyectos en curso implementados por el PNUD que aborden temáticas relacionadas, con el fin de generar sinergias y optimizar el uso de los recursos disponibles.

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

III. MONITOREO

De conformidad con las políticas y procedimientos de operaciones y programas del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación:

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados.	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados.	Semestral	El Oficial de Programa de Medio Ambiente y Energía analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.
Revisar y efectuar correcciones en el curso de acción.	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Conforme se vea necesario	El Oficial de Programa de Medio Ambiente y Energía debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe final del Proyecto, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Al finalizar el proyecto (Informe de Cierre)	

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

IV. ANEXOS

Anexo 1 – Plan de Trabajo
Anexo 2 - Diagnóstico Social y Ambiental (SESP) de diseño.
Anexo 3 – Matriz de riesgos.

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

Anexo 1. Plan Anual de Trabajo (AWP)
Apoyo a la implementación de las NDC de Perú

PRODUCTOS ESPERADOS (Outputs) *Línea de base, indicadores incluyendo metas anuales*	**ACTIVIDADES PREVISTAS** *Lista de resultados a nivel de actividad y acciones asociadas.*	**PLAZO**						**PARTE RESPONSABLE**	**PRESUPUESTO PREVISTO (USD)**				
		T1	T2	T3	T4	T5	T6		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	2025	2026	Total
Producto (Output) 1: Sistema de gobernanza y producción de cacao libre de deforestación fortalecidos en tres comunidades indígenas de Megantoni, base de la Federación COMARU, contribuyendo al Plan Regional de Cacao de Cusco y al desarrollo sostenible de los territorios indígenas. **Indicador 1:** Plan Regional de Cacao que incorporan los aportes de pueblos indígenas y comunidades locales. - Línea de base: 0 - Meta: 1 **Indicador 2:** N° de hectáreas bajo acuerdos de conservación firmados. - Línea de base: 0 - Meta: # hectáreas bajo acuerdos de conservación firmados (por definir). **Indicador 3:** N° de comunidades indígenas mejoran sus prácticas productivas y sostenibilidad del cultivo de cacao.	Actividad 1.1. Fortalecimiento de la participación de pueblos indígenas y comunidades locales en la Mesa Técnica Regional del Cacao de Cusco, para garantizar la inclusión de su visión y prioridades en el Plan Regional de Cacao.	X	X	X	X	X	X	PNUD	BMZ	72600 Low Value Grants (LVG)	31,000.00	31,000.00	62,000.00
										Sub total	31,000.00	31,000.00	62,000.00
	Actividad 1.2. Asistencia técnica a tres comunidades indígenas para mejorar la producción de cacao sostenible bajo acuerdos de conservación, y facilitación de un acuerdo comercial con la empresa Ibérica.	X	X	X	X	X	X	PNUD	BMZ	72600 Low Value Grants (LVG)	31,000.00	31,000.00	62,000.00
										71300 Consultor local	8,500.00	11,000.00	19,500.00

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

- Línea de base: 0 - Meta: 3 **Indicador 4:** N° de acuerdos comerciales entre pueblos indígenas y comunidades locales y empresa Ibérica. - Línea de base: 0 - Meta: 1 Efecto (outcome) del CPD relacionado: Resultado 2										71600 Viajes	2,500.00	4,000.00	6,500.00
										Sub total	42,000.00	46,000.00	88,000.00
	Sub total Producto 1										73,000.00	77,000.00	150,000.00
	GMS 8%										5,840.00	6,160.00	12,000.00
	Total Producto 1										78,840.00	83,160.00	162,000.00
Producto (Output) 2: Entidades públicas del Gobierno nacional con capacidades fortalecidas para fomentar la descarbonización del sector de procesos industriales y uso de productos (PIUP), incluyendo a las industrias de cemento y ladrillo. **Indicador 5:** N° de buenas prácticas regionales en eficiencia energética, sustitución de insumos o uso de combustibles alternativos identificadas y consideradas para su análisis técnico-normativo a nivel nacional. - Línea de base: 0 - Meta: 2 **Indicador 6:** N° de instrumentos técnicos, normativos y operativos	Actividad 2.1. Fortalecimiento de capacidades e intercambio de experiencias con países de América Latina y el Caribe sobre estrategias para la reducción de emisones de la industria del cemento y el ladrillo.	X	X	X	X			PNUD	BMWK	71300 Consultores locales	-	-	-
										71600 Viajes	3,500.00	8,500.00	12,000.00
										Sub total	3,500.00	8,500.00	12,000.00
	Actividad 2.2. Incremento de capacidades técnicas, normativas e institucionales del sector industria del cemento para la generación de información climática robusta, la implementación efectiva de									71300 Consultores locales	59,000.00	59,000.00	118,000.00

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

desarrollados para apoyar la implementación de medidas de mitigación del sector PIUP. - Línea de base: 0 - Meta: 5 **Indicador 7**: N° de oportunidades de financiamiento climático identificadas y evaluadas para el sector cementero bajo mecanismos de mercado de carbono. - Línea de base: 0 - Meta: 1 Efecto (outcome) del CPD relacionado: Resultado 2	medidas de mitigación bajo la NDC y el seguimiento articulado de la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050 (ENCC 2050), mediante el desarrollo de instrumentos técnicos, normativos y de participación multisectorial.	X	X	X	X	X	X	PNUD	BMWK	75700 Talleres	3,000.00	7,000.00	10,000.00
										Sub total	62,000.00	66,000.00	128,000.00
	Actividad 2.3. Identificación y priorización oportunidades de financiamiento climático para el sector cementero, a partir de instrumentos de mercado en el marco del artículo 6 del Acuerdo de París y mercados de carbono voluntarios.			X	X	X	X	PNUD	BMWK	71300 Consultores locales	10,000.00	10,000.00	20,000.00
										Sub total	10,000.00	10,000.00	20,000.00
	Gestión del proyecto	X	X	X	X	X	X	PNUD	BMWK	71400 NPSA	12,000.00	24,000.00	36,000.00
										74596 DPC	1,000.00	3,000.00	4,000.00
										Sub total	13,000.00	27,000.00	40,000.00
	Sub total Producto 2										88,500.00	111,500.00	200,000.00
	GMS 8%										7,080.00	8,920.00	16,000.00
	Total Producto 2										95,580.00	120,420.00	216,000.00
TOTAL											174,420.00	203,580.00	378,000.00

BMZ	150,000.00	12,000.00	162,000.00
BMWK	200,000.00	16,000.00	216,000.00
	350,000.00	28,000.00	378,000.00

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

Anexo 2. Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP)

La Plantilla complementado, que constituye el Informe de Diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como anexo del Documento de proyecto en la etapa de diseño. Nota: esta Plantilla se convertirá en una herramienta en línea. La versión en línea guiará a los usuarios a través del proceso e integrará orientación relevante.

Información del proyecto

Información del proyecto	
1. Título del proyecto	Apoyo a la implementación de las NDC de Perú
2. Número del proyecto (es decir, ID del proyecto Quantum, PIMS+)	01004546
3. Ubicación (mundial/región/país)	Lima, Perú
4. Etapa del proyecto (diseño o implementación)	Diseño
5. Fecha	22/06/2025

Parte A. Integración de los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?
Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos
El proyecto se alinea con los Principios de Programación del PNUD y con el marco de la iniciativa global Climate Promise, al fortalecer la implementación sectorial de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) en el Perú, con enfoque en procesos industriales bajos en carbono. A través del fortalecimiento institucional del MINAM y PRODUCE, se promueve el acceso equitativo a información ambiental, la participación informada y la mejora de la transparencia y rendición de cuentas, en línea con el Principio 10 de la Declaración de Río y los compromisos asumidos bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). El proyecto incorpora un enfoque basado en derechos humanos, promoviendo la inclusión, la no discriminación y la justicia climática, garantizando que los beneficios de la transición tecnológica sean distribuidos de manera justa y sostenible. Su diseño y acciones técnicas reflejan directamente las prioridades de Climate Promise, particularmente en la construcción de capacidades, el fortalecimiento de marcos normativos y el acceso a financiamiento climático para sectores estratégicos.
En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
Aunque el proyecto se enfoca en un sector predominantemente técnico como la industria del cemento, incorpora el enfoque de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres de manera transversal. Se promoverá la participación y representativa de mujeres profesionales, funcionarias y técnicas en las actividades de fortalecimiento de capacidades, talleres sectoriales, procesos de formulación normativa y elaboración de instrumentos técnicos. Asimismo, se incentivará la integración del enfoque de género en los marcos normativos y de política pública vinculados a la implementación de las medidas de mitigación del sector PIUP y las NDC, en línea con las directrices del PNUD y las prioridades de la Estrategia Nacional de Cambio Climático. El proyecto también buscará identificar y visibilizar brechas de género en el acceso a oportunidades en la transición hacia procesos

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

industriales sostenibles, y establecer mecanismos que aseguren condiciones de participación equitativa, contribuyendo al empoderamiento técnico y político de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados.
Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia
El proyecto integra los principios de sostenibilidad y resiliencia promovidos por el PNUD, al fortalecer las capacidades nacionales para transitar hacia un modelo industrial bajo en emisiones y más eficiente en el uso de recursos. Mediante el desarrollo de instrumentos técnicos y normativos, el acompañamiento en la implementación de medidas de mitigación alineadas a las NDC, y la promoción de tecnologías limpias y prácticas de economía circular en el sector cementero, el proyecto contribuye a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a consolidar una respuesta estructural frente al cambio climático. Estas acciones no solo refuerzan la sostenibilidad ambiental de las políticas sectoriales, sino que también incrementan la resiliencia institucional, técnica y operativa del país ante riesgos climáticos y transiciones regulatorias. De esta manera, el proyecto se alinea con la visión del PNUD de promover un desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente, que garantice beneficios de largo plazo para las personas y los ecosistemas.
Describa brevemente en el espacio a continuación de qué manera fortalece el proyecto la responsabilidad y rendición de cuentas hacia los actores clave
El proyecto fortalece la responsabilidad y la rendición de cuentas hacia los actores clave al promover procesos participativos, transparentes y técnicamente fundamentados en la implementación de las medidas de mitigación del sector PIUP, en el marco de las NDC. A través del diseño de instrumentos normativos y de monitoreo, reporte y verificación (MRV), se garantizará la trazabilidad de los avances, así como el acceso a información pública de calidad por parte de los distintos sectores involucrados. Además, el proyecto contempla espacios de articulación interinstitucional e intercambio de conocimientos con el sector privado, la sociedad civil y otros actores estratégicos, asegurando que las decisiones técnicas respondan a criterios de legitimidad, eficacia y sostenibilidad. De esta forma, se refuerzan los mecanismos institucionales de transparencia y se promueve una gestión climática más abierta, responsable y alineada con los principios de buena gobernanza promovidos por el PNUD.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? *Nota: Complete el Adjunto 1 del SESP antes de responder a la Pregunta 2.*	**PREGUNTA 3: ¿Qué nivel de importancia tienen los posibles riesgos sociales y ambientales?** *Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 siguientes antes de dirigirse a la Pregunta 5*			**PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto**
Descripción del riesgo (desglosado por evento, causa, impacto)	***Impacto (I) y probabilidad (P) (1-5)***	***Importancia (Baja (B), Moderada (M), Sustancial (S), Alta (A))***	***Comentarios (opcional)***	***Descripción de las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto***
Riesgo 1: Actores clave, en particular los grupos generalmente marginados, pueden ser excluidos de los procesos de participación y/o beneficios del proyecto. Category: Social and Environmental Principio y Standard: Accountability	Impacto: 3 Probabilidad: 2	**Moderada (M)**		• Se asegurará la participación de estos grupos en espacios de gobernanza u otros procesos participativos abiertos a la ciudadanía (por ejemplo, actividad 1.1; 2.2), apoyando técnica y financieramente su participación. • Para incluir la participación de grupos indígenas, talleres y eventos de toma de decisión serán realizados en las

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

				provincias con mayor presencia de los pueblos o a en donde estos puedan acceder con mayor facilidad. • En caso de ser necesario, se incluirá intérpretes de los idiomas indígenas correspondientes.
Riesgo 2: Posibles impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas. Posibilidad de que los actores clave del proyecto sean ciegos a las desigualdades de género en los ámbitos del proyecto y/o no contribuyan a cambiar la situación. Category: Social and Environmental Principio y Standard: Gender Equality and Women's Empowerment	Impacto: 3 Probabilidad: 3	**Moderada (M)**		• El Proyecto contará con asesoría especializada destinada a fortalecer la incorporación del enfoque de género en el diseño, ejecución y monitoreo de todas las actividades del proyecto. • Además, se planificarán sesiones de aprendizaje sobre enfoques de derechos (género e interculturalidad) cuando se vea conveniente.
Riesgo 3: Posibles impactos negativos en los sistemas de producción agrícola y de silvicultura en el área de intervención del proyecto, como resultado de la introducción de nuevas prácticas, tecnologías o restricciones asociadas a la implementación del proyecto. Category: Social and Environmental Principio y Standard:	Impacto: 4 Probabilidad: 2	**Moderada (M)**		• Las actividades productivas planificadas se revisarán y actualizarán con los actores locales y técnicos sectoriales pertinente a fin de identificar tempranamente posibles afectaciones a los sistemas agrícolas y de silvicultura existentes. En base a esta revisión, ajustar o rediseñar las intervenciones que puedan generar impactos negativos, priorizando aquellas prácticas compatibles con el contexto local. Asimismo, brindar capacitaciones específicas solo cuando se requieran cambios sustanciales en las prácticas productivas tradicionales.
Riesgo 4: Falta de participación de los pueblos indígenas en las actividades del proyecto, debido a una información insuficiente o a la exclusión de sus visiones, prioridades e intereses clave, lo que podría generar deslegitimación del proceso, conflictos socioculturales y una menor efectividad del proyecto. Category: Social and Environmental	Impacto: 4 Probabilidad: 2	**Moderada (M)**		• Al inicio del proyecto: se prevé la realización de un proceso informativo y de recojo de expectativas de las organizaciones indígenas. • Se prevé establecer un canal de coordinación, decisión y comunicación permanente con las organizaciones representativas de los pueblos indígenas del proyecto. Todas las decisiones sobre las comunidades y territorios indígenas serán tomadas de manera conjunta entre el proyecto y las organizaciones en el marco de este canal de coordinación.

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

Principio y Stándar: 6. Indigenous People.						
	PREGUNTA 4: ¿Cuál es la Categorización de riesgo general del proyecto?					
	Bajo Riesgo	☐				
	Riesgo Moderado	X				
	Riesgo Sustancial	☐				
	Alto Riesgo	☐				
	PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categoría, ¿qué requisitos de los SES se desencadenan? (marque todas las que corresponda)					
	Pregunta obligatoria sólo para proyectos de Riesgo Moderado, Sustancial y Alto					
	¿Se requiere evaluación? (marcar si la respuesta es "sí")	☐				***¿Estatus? (completado, previsto)***
	Si la respuesta es "sí", indique el tipo general y el estatus		☐	Evaluaciones específicas		
			☐	EIAS (Evaluación del Impacto Ambiental y Social)		
			☐	SESA (Evaluación Estratégica Ambiental y Social)		
	¿Se requieren planes de gestión? (marcar si la respuesta es "sí")	☐				
	Si la respuesta es "sí", indique el tipo general		☐	Planes de gestión específicos (p. ej., Plan de acción de género, Plan de respuesta ante emergencias, Plan de gestión de residuos, otros)		
			☐	ESMP (Plan de Gestión Ambiental y Social que puede incluir diferentes planes específicos)		
			☐	ESMF (Marco de Gestión Ambiental y Social)		
	Si se tienen en cuenta los riesgos identificados, qué Principios/Estándares a nivel de proyecto se han desencadenado.		**Comentarios (no son obligatorios)**			
	Principio global: No dejar a nadie atrás					
	Principio global: Derechos humanos	☐				
	Principio global: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	☐	X			

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

	Principio global: Sostenibilidad y resiliencia		
	Principio global: Responsabilidad y rendición de cuentas	☐	
	Norma 1. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	☐	X
	Norma 2. Cambio climático y riesgo de desastres	☐	
	Norma 3. Salud, seguridad y protección de la comunidad	☐	
	Norma 4. Patrimonio Cultural	☐	
	Norma 5. Desplazamiento y reasentamiento	☐	
	Norma 6. Pueblos indígenas	☐	X
	Norma 7. Trabajo y condiciones laborales	☐	
	Norma 8. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	☐	

Aprobación definitiva

El Diagnóstico final en la etapa de diseño no se considera complementado hasta que se incluyan las siguientes firmas

Firma	***Fecha***	***Descripción***
Asesor de Garantía de Calidad (GC)	DocuSigned by: 0A7680496DDB4BD...	Funcionario del PNUD responsable del proyecto; suele ser un Oficial de Programas del PNUD. La firma final confirma que ha o han "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la Garantía de Calidad	DocuSigned by: F8D356FCABD14C4...	Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). El Aprobador de la GC no puede ocupar simultáneamente el cargo de Asesor de GC. La firma final confirma que ha o han "visado" el SESP antes de enviarlo al CEP.

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales.

Lista de verificación de posibles riesgos sociales y ambientales		
INSTRUCCIONES: La lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos ayudará a responder a las Preguntas 2 a 6 de la Plantilla de Diagnóstico. Las respuestas a las preguntas de la lista sirven para: (1) identificar posibles riesgos, (2) determinar la Categorización general de riesgo del proyecto; y (3) determinar el nivel requerido de evaluación y medidas de gestión. Si requiere orientación adicional para abordar cuestiones de Diagnóstico, consulte la carpeta de materiales de los SES.		
Principio global: No dejar a nadie atrás **Derechos humanos**		**Respuesta (Sí/No)**
P.1	¿Las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	*No*
P.2	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., agencias gubernamentales) no tengan la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el proyecto?	*No*
P.3	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	*No*
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
P.4	impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
P.5	impactos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en situación de pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos, incluidas las personas con discapacidad? [1]	No
P.6	restricciones de la disponibilidad, la calidad y(o) el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados, incluidas las personas con discapacidad?	No
P.7	exacerbación de conflictos entre las comunidades e individuos afectados por el proyecto, y(o) el riesgo de violencia en contra de ellos?	No
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer		
P.8	¿Han planteado los líderes/grupos de mujeres inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	No
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
P.9	impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
P.10	situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación, y el acceso a oportunidades y beneficios?	Si
P.11	limitaciones en la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? *Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su medio de vida y bienestar.*	No

[1] No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, sexo, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión política ni de ningún otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que cualquier referencia a "mujeres y hombres" o similares incluye a mujeres y hombres, niños y niñas, y a otros grupos discriminados por razón de sus identidades de género, como personas transgénero y transexuales.

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

P.12	exacerbación de los riesgos de la violencia de género? *Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, cambios en la dinámica de poder de la comunidad y los hogares, aumento de la exposición a lugares públicos y(o) transportes inseguros, etc.*	No
Sostenibilidad y resiliencia: Las preguntas referidas al Diagnóstico relativas a riesgos asociados con la sostenibilidad y la resiliencia se incluyen en las preguntas específicas de Estándares a continuación		
Responsabilidad y Rendición de cuentas		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
P.13	la exclusión de cualquier actor clave que pudiera estar afectado, en particular grupos marginados e individuos excluidos (se incluyen las personas con discapacidad), de la participación plena en decisiones que puedan afectarles?	Si
P.14	reclamaciones u objeciones de actores clave que pudieran verse afectados?	No
P.15	riesgos de represalias contra los actores clave que expresen inquietudes o reclamaciones, o que traten de participar en el proyecto u obtener información sobre el mismo?	No
Estándares a nivel de proyecto		
Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
1.1	impactos adversos a los hábitats (p. ej., hábitats modificados, naturales y críticos) y(o) en los ecosistemas y en los servicios de estos? *Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.*	No
1.2	actividades dentro de hábitats críticos y(o) zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y(o) pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y(o) los medios de vida? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	riesgos para especies en peligro de extinción (p. ej., reducción, invasión en el hábitat)?	No
1.5	la exacerbación del comercio ilegal de especies silvestres?	No
1.6	la introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.7	impactos adversos en los suelos?	No
1.8	la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o la reforestación?	No
1.9	producción agrícola significativa?	No
1.10	cría de animales y(o) captura de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.11	la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? *Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.*	No
1.12	manejo o uso de organismos modificados genéticamente/organismos vivos modificados?[2]	No

[2] Vea el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología.

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

1.13	utilización de los recursos genéticos? (p. ej., recogida y/o cultivo, desarrollo comercial)[3]	No
1.14	cuestiones ambientales mundiales o transfronterizas adversas?	No
Estándar 2: Cambio climático y riesgo de desastres		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
2.1	áreas sujetas a peligros como por ejemplo terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierras, vientos fuertes, marejadas, tsunamis o erupciones volcánicas?	No
2.2	productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático? *Por ejemplo, a través del aumento de precipitaciones, sequías, temperaturas, salinidad, acontecimientos extremos*	No
2.3	aumentos directos o indirectos en la vulnerabilidad ante los impactos o desastres provocados por el cambio climático ahora o en el futuro (conocido también como prácticas inadaptadas)? *Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones*	No
2.4	aumentos de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros factores del cambio climático?	No
Estándar 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
3.1	construcción y(o) desarrollo de infraestructura (p. ej., carreteras, edificios, represas)? (Nota: el FMAM no financia proyectos que incluyan la construcción o rehabilitación de represas grandes o complejas)	No
3.2	contaminación del aire, ruido, vibración, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad de las aguas superficiales, debido a corrimientos, erosión, saneamiento?	No
3.3	daños o pérdidas debido al fallo de los elementos estructurales del proyecto (p. ej., colapso de edificios o de la infraestructura)?	No
3.4	riesgos de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (p. ej., hábitats de reproducción temporales) enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?	No
3.4	transporte, almacenamiento y uso y(o) disposición de materiales peligrosos (p. ej., explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.8	impactos adversos en los ecosistemas y servicios de ecosistemas relevantes para la salud de las comunidades (p. ej., comida, purificación del agua superficiales, barreras naturales contra las inundaciones)?	No
3.9	afluencia de trabajadores del proyecto hacia las áreas del mismo?	No
3.10	contratación de personal de seguridad para la protección de instalaciones y de la propiedad o para dar apoyo a las actividades del proyecto?	No
Estándar 4: Patrimonio cultural		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
4.1	actividades adyacentes o dentro de un sitio de Patrimonio cultural?	No
4.2	excavaciones significativas, demoliciones, movimiento de tierras, inundaciones u otros cambios ambientales?	No

[3] Vea el Convenio sobre la Diversidad Biológica y su Protocolo de Nagoya sobre el acceso y el reparto de beneficios por el uso de recursos genéticos.

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

4.3	impactos adversos en sitios, estructuras u objetos con valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o formas intangibles de cultura (p. ej., conocimiento, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos que tienen por objeto proteger o conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inadvertidos)	No
4.4	alteraciones en paisajes y características naturales con significado cultural?	No
4.5	utilización de formas tangibles y(o) intangibles (p. ej., prácticas, conocimiento tradicional) del Patrimonio cultural para fines comerciales o de otro tipo?	No
Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
5.1	desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente (incluidas personas sin derechos a las tierras reconocibles legalmente)?	No
5.2	desplazamiento económico (p. ej., pérdida de activos o acceso a los recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	No
5.3	riesgo de desalojos forzosos?[4]	No
5.4	impactos o cambios en los acuerdos de tenencia de las tierras y(o) derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios a las tierras, territorios y(o) recursos?	No
Estándar 6: Pueblos indígenas		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
6.1	áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)?	Si
6.2	actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.3	impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)? *Si la respuesta a la pregunta de detección 6.3 es "sí", entonces se aplican los requisitos del Estándar 6 y la importancia potencial de los riesgos relacionados con los impactos en los pueblos indígenas debe ser Moderada o superior.* [5]	Sí
6.4	la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento libre, previo, e informado sobre temas que podrían afectar a los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	No
6.5	el uso y(o) el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No
6.6	desalojos forzosos o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos? *Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 5 de más arriba*	No
6.7	impactos negativos en las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	No

[4] Desalojo forzoso se define aquí como la expulsión permanente o temporal en contra de su voluntad de individuos, familias o comunidades de sus hogares y(o) de la tierra que ocupan, sin la disposición ni el acceso a formas adecuadas de protección legal o de otro tipo. Los desalojos forzosos constituyen una grave violación de diferentes derechos humanos reconocidos a nivel internacional.

[5] * Nota: revisado en julio de 2022, modificando la presunción de importancia del riesgo de Sustancial o superior a Moderada o superior..

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

6.8	riesgos para la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.9	impactos en el Patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? *Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 4 de más arriba*	No
Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a... (nota: se aplica a los trabajadores del proyecto y del contratista)		
7.1	condiciones de trabajo que no cumplan la legislación laboral nacional y los compromisos internacionales?	No
7.2	condiciones de trabajo que puedan denegar la libertad de asociación y el convenio colectivo?	No
7.3	el uso de mano de obra infantil?	No
7.4	el uso de trabajo forzoso?	No
7.5	condiciones de trabajo discriminatorias y(o) falta de igualdad de oportunidades?	No
7.6	riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debido a peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto?	No
Estándar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos		
¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...		
8.1	la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales?	No
8.2	la generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
8.3	la fabricación, comercio, liberación y(o) uso de materiales y(o) sustancias químicas peligrosos?	No
8.4	el uso de sustancias químicas o materiales sujetos a prohibiciones internacionales o eliminación progresiva? *Por ejemplo DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Protocolo de Montreal, el Convenio de Minamata, el Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam y el Convenio de Estocolmo*	No
8.5	la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	No
8.6	el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	No

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

Anexo 3. MONITOREO DE RIESGOS

Completar la matriz siguiendo estos pasos:

- Paso 1: Completar con la información de la Matriz de Riesgos anexa al documento del proyecto. Actualizar, de ser necesario, las columnas resaltadas de verde.
- Paso 2: Adicionar al cuadro cualquier evento nuevo que pueda significar un riesgo nuevo para el proyecto. Incluir:
 - Riesgos identificados en el entorno
 - Riesgos identificados en el SESP y/o QA realizados desde el último informe.

#	Evento[1]	Causa	Impacto(s)[2]	Categoría y subcategorías de riesgos[3]	Nivel de impacto, probabilidad y nivel de riesgo	Riesgo válido desde/hasta	Responsable del riesgo	Tratamiento del riesgo y responsable del tratamiento del riesgo	Estatus de escalamiento del riesgo[4]	Comentarios
1	*Aumento de temperaturas y alteración de patrones climáticos pueden generar retrasos en la correcta implementación del proyecto.*	Eventos climáticos extremos pueden impedir el acceso a zonas de intervención por parte de los consultores.	Retrasos en los plazos de ejecución del proyecto.	*Risk Category* *1.- Social and Environmental* *Risk Sub Category* *1.5 Climate Change and Disaster Risks.*	Probabilidad5: 2 – Baja Impacto6: 3 - Moderado Nivel de riesgo7: Moderado (M)	01/06/2025 Hasta 31/12/2026	CO Perú	Tratamiento del riesgo 1.1: Monitoreo climático y alerta temprana, utilizando datos meteorológicos para ajustar las actividades del proyecto según las condiciones climáticas. Responsable: CO Perú	No escalado	
2	*Riesgo SESP 1:* Actores clave, en particular los grupos generalmente marginados, pueden ser excluidos de los procesos de participación	Limitaciones en el mapeo de actores y barreras estructurales (idioma, acceso, ubicación) pueden excluir	La exclusión puede generar inequidad en los beneficios, baja apropiación local, posibles conflictos y afectar el	*Risk Category* *1.- Social and Environmental* *Risk Sub Category*	Probabilidad: 2 - Baja Impacto: 3 - Moderado Nivel de riesgo: Moderado (M)	01/06/2025 Hasta 31/12/2026	CO Perú	Tratamiento del riesgo 2.1: Se asegurará la participación de estos grupos en espacios de gobernanza u otros procesos participativos abiertos a la ciudadanía (por ejemplo, actividad	No escalado	

[1] Narrativa del hecho/suceso

[2] Narrativa del impacto

[3] Revisar Anexo 1

[4] No escalado – Escalamiento bajo revisión – Escalado – Des escalado

[5] 1: No probable – 2: Baja – 3: Moderada – 4: Alta – 5: Esperada

[6] 1: Limitado – 2: Bajo – 3: Moderado – 4: Alto – 5: Extremo

[7] Revisar Anexo 2

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

#	Evento[1]	Causa	Impacto(s)[2]	Categoría y subcategorías de riesgos[3]	Nivel de impacto, probabilidad y nivel de riesgo	Riesgo válido desde/hasta	Responsable del riesgo	Tratamiento del riesgo y responsable del tratamiento del riesgo	Estatus de escalamiento del riesgo[4]	Comentarios
	y/o beneficios del proyecto.. *Principio 5: Accountability*	a grupos marginados del proceso participativo.	cumplimiento de las normas del SES.	*1.3. Grievances (accountability to stakeholders)*				1.1; 2.2), apoyando técnica y financieramente su participación. 2.2: Para incluir la participación de grupos indígenas, talleres y eventos de toma de decisión serán realizados en las provincias con mayor presencia de los pueblos o a en donde estos puedan acceder con mayor facilidad. Responsable: CO Perú		
3	*Riesgo SESP 2:* Posibles impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas. Posibilidad de que los actores clave del proyecto sean ciegos a las desigualdades de género en los ámbitos del proyecto y/o no contribuyan a	La falta de un enfoque de género en la ejecución del proyecto, junto con normas sociales y barreras culturales que limitan la participación plena de mujeres, puede derivar en la omisión de sus necesidades específicas.	Se pueden agravar las brechas de género, restringir el acceso de mujeres y niñas a recursos y oportunidades, y generar un entorno propicio para la discriminación o violencia de género.	*Risk Category* *1.- Social and Environmental* *Risk Sub Category* *1.2. Gender equality and women's empowerment*	Probabilidad: 3 - Moderada Impacto: 3 - Moderado Nivel de riesgo: Moderado (M)	01/06/2025 Hasta 31/12/2026	CO Perú	Tratamiento de riesgo 3.1: El Proyecto contará con asesoría especializada destinada a fortalecer la incorporación del enfoque de género en el diseño, ejecución y monitoreo de todas las actividades del proyecto. Tratamiento de riesgo 3.2: Se planificarán sesiones de aprendizaje sobre enfoques de	No escalado	

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

#	Evento[1]	Causa	Impacto(s)[2]	Categoría y subcategorías de riesgos[3]	Nivel de impacto, probabilidad y nivel de riesgo	Riesgo válido desde/hasta	Responsable del riesgo	Tratamiento del riesgo y responsable del tratamiento del riesgo	Estatus de escalamiento del riesgo[4]	Comentarios
	cambiar la situación. *Standar 2: Gender Equality and Women's Empowerment*							derechos (género e interculturalidad) . Responsable: CO Perú		
4	*Riesgo SESP 3:* Posibles impactos negativos en los sistemas de producción agrícola y de silvicultura en el área de intervención del proyecto, como resultado de la introducción de nuevas prácticas, tecnologías o restricciones asociadas a la implementación del proyecto. *Standard 6: Indigenous Peoples*	La introducción de nuevas prácticas o tecnologías sin una evaluación adecuada puede alterar los sistemas productivos locales y generar restricciones que afecten los medios de vida tradicionales.	Podría haber reducción de la productividad, pérdida de biodiversidad local, afectación a la seguridad alimentaria y resistencia comunitaria a adoptar las medidas del proyecto.	*Risk Category* *1.- Social and Environmental* *Risk Sub Category* *1.9. Indigenous People*	Probabilidad: 2 - Baja Impacto: 3 - Moderado Nivel de riesgo: Moderado (M)	01/06/2025 Hasta 31/12/2026	CO Perú	Tramiento de riesgo 4.1: Al inicio del proyecto: se prevé la realización de un proceso informativo y de recojo de expectativas de las organizaciones indígenas. 4.2: Se prevé establecer un canal de coordinación, decisión y comunicación permanente con las organizaciones representativas de los pueblos indígenas del proyecto. Todas las decisiones sobre las comunidades y territorios indígenas serán tomadas de manera conjunta entre el proyecto y las organizaciones en el marco de este canal de coordinación. Responsable: CO Perú	No escalado	

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

#	Evento[1]	Causa	Impacto(s)[2]	Categoría y subcategorías de riesgos[3]	Nivel de impacto, probabilidad y nivel de riesgo	Riesgo válido desde/hasta	Responsable del riesgo	Tratamiento del riesgo y responsable del tratamiento del riesgo	Estatus de escalamiento del riesgo[4]	Comentarios
5	*Riesgo SESP 4: Falta de participación de los pueblos indígenas en las actividades del proyecto, debido a una información insuficiente o a la exclusión de sus visiones, prioridades e intereses clave, lo que podría generar deslegitimación del proceso, conflictos socioculturales y una menor efectividad del proyecto.* *Standard 6: Indigenous Peoples*	Poco o nulo conocimiento e incorporación del enfoque multicultural e indígena en las actividades del proyecto.	Pérdida o debilitamiento de prácticas culturales ancestrales en la zona de intervención, lo que puede generar conflictos con las comunidades, pérdida de legitimidad del proyecto y retrasos en su implementación.	*Risk Category* *1.- Social and Environmental* *Risk Sub Category* *1.9. Indigenous People*	Probabilidad: 2 - Baja Impacto: 3 - Moderado Nivel de riesgo: Moderado (M)	01/06/2025 Hasta 31/12/2026	CO Perú	Tratamiento de riesgo 5.1: Al inicio del proyecto: se prevé la realización de un proceso informativo y de recojo de expectativas de las organizaciones indígenas. Tratamiento de riesgo 5.2: Se prevé establecer un canal de coordinación, decisión y comunicación permanente con las organizaciones representativas de los pueblos indígenas del proyecto. Todas las decisiones sobre las comunidades y territorios indígenas serán tomadas de manera conjunta entre el proyecto y las organizaciones en el marco de este canal de coordinación. Responsable: CO Perú	No escalado	

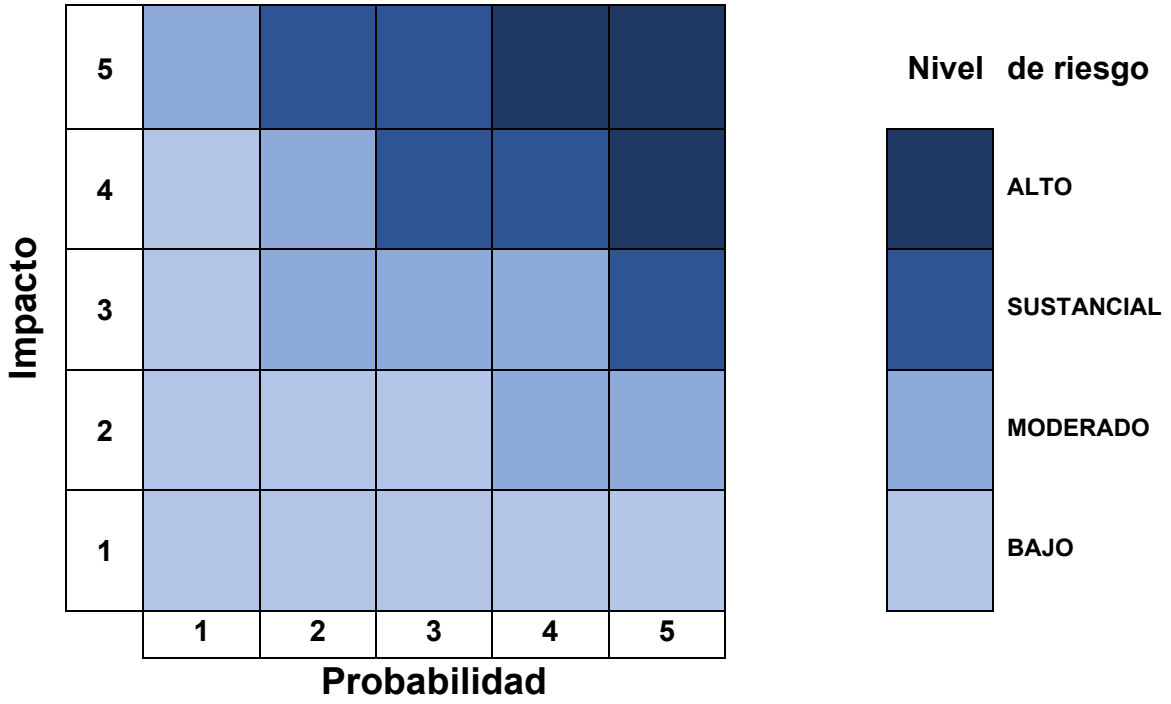
Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

Anexo 1. Categorías de riesgo de ERM

1. Sociales y ambientales	2. Financieros	3. Operacionales	4. Organizacionales	5. Reputacional	2. Regulatorios	7. Estratégicos	8. Protección y Seguridad
1.1. Derechos humanos 1.2. Igualdad de género y empoderamiento de la mujer. 1.3. Reclamos (responsabilidad ante las partes interesadas) 1.4. Biodiversidad y uso de los recursos naturales 1.5. Cambio climático y desastres 1.6. Salud y seguridad comunitaria 1.7. Patrimonio cultural 1.8. Desplazamiento y reasentamiento 1.9. Derechos de los pueblos indígenas 1.10. Condiciones/normas laborales 1.11. Contaminación y eficiencia de los recursos **1.12. Participación de las partes interesadas** 1.13. Explotación y abuso sexuales	2.1. Recuperación de costos 2.2. Relación entre calidad y precio 2.3. Corrupción y fraude 2.4. Fluctuación en la tasa de crédito, el mercado y las divisas 2.5. Entrega 2.6. Disponibilidad de presupuesto y flujo de efectivo	3.1. Capacidad de respuesta a las auditorías y las evaluaciones (demoras en la ejecución de auditorías y evaluaciones) 3.2. Liderazgo y gestión 3.3. Flexibilidad y gestión de las oportunidades 3.4. Presentación de informes y comunicación 3.5. Participación de socios. 3.6. Estrategia de transición y salida. **3.7. Estrategia de transición y salida** 3.8. Capacidad de los socios.	4.1. Gobernabilidad 4.2. Capacidad de ejecución 4.3. Preparativos de implementación 4.4. Responsabilidad 4.5. Seguimiento y vigilancia. 4.6. Gestión del conocimiento. 4.7. Recursos humanos 4.8. Control interno 4.9. Adquisiciones	5.1. Opinión pública y medios de comunicación 5.2. Compromiso con la asociación del sector privado 5.3. Código de conducta y ética 5.4. Comunicaciones 5.5. Gestión de las partes interesadas 5.6. Exposición a entidades implicadas en el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	6.1. Cambios en el marco regulatorio dentro del país de operación 6.2. Cambios en el marco regulatorio internacional que afectan a toda la organización 6.3. Desviación de las reglas y reglamentaciones internas del PNUD	7.1. Alineación con las prioridades estratégicas del PNUD 7.2. Coordinación y reforma del sistema de las Naciones Unidas 7.3. Relaciones con las partes interesadas y asociaciones 7.4. Competencia 7.5. Compromiso del gobierno 7.6. Cambio/rotación en el gobierno 7.7. Alineación con las prioridades nacionales 7.8. Innovar, pilotar, experimentar,	8.1 Conflicto armado 8.2 Inestabilidad política 8.3 Terrorismo 8.4 Crimen 8.5 Disturbios civiles 8.6 Peligros naturales 8.7 Peligros de origen humano 8.8 Ciberseguridad y amenazas

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

Anexo 2. Matriz de Nivel de Riesgo



Probabilidad	No probable 1	Baja 2	Moderada 3	Alta 4	Esperada 5
Descripción ("Se espera que el riesgo se materialice…")	Cada 5 años o menos **y/o** probabilidad muy baja (<20%) de materializarse	Cada 3-5 años **y/o** baja probabilidad (20% - 40%) de materializarse	Cada 1-3 años **y/o** probabilidad de materializarse entre el 40% y el 60%	Una o dos veces al año **y/o** alta probabilidad de materializarse (60% - 80%)	Varias veces al año **y/o** probabilidad de materialización superior al 80

Impacto	Limitado 1	Bajo 2	Moderado 3	Alto 4	Extremo 5
Descripción ("Si el riesgo se materializa…")	Impacto insignificante o nulo en los resultados del proyecto, positivos o negativos. Insignificante o nulo impacto potencial adverso sobre las	5-20 % de los resultados aplicables y previstos afectados, positiva o negativamente. Impactos adversos potenciales sobre las	20-30% de los resultados aplicables y previstos afectados positiva o negativamente. Impactos adversos potenciales sobre las personas y/o el medio	30-50% de los resultados/productos aplicables y previstos afectados positiva o negativamente. Impactos adversos potenciales sobre las	Más del 50% de los resultados/productos aplicables y previstos afectados positiva o negativamente. Impactos adversos sobre las personas

Docusign Envelope ID: 3925D0A5-6E03-479A-B2BD-1D50C48C4CF6

	personas y/o el medio ambiente.	personas y/o el medio ambiente muy limitados y fáciles de gestionar.	ambiente de baja magnitud, limitados en escala y duración, que pueden evitarse, gestionarse o mitigarse con medidas aceptadas.	personas y/o el medio ambiente de magnitud, extensión espacial y duración medias o grandes.	y/o el medio ambiente de gran magnitud, extensión espacial y/o duración.